



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

FRANCISCO JAVIER VALDÉS LÓPEZ, ASESOR DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CONCAMIN

TEMA:

ABASTO AISLADO.

FECHA:

MARTES 27 DE JUNIO DE 2017.

HORA INICIO:

17:15 horas.

HORA CONCLUSIÓN:

18:05 horas.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 6

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF
NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO
CARGO
FIRMA

Luis Guo-Piñeda Bezuol

Comisionado

Jesús Serrano Landeros

Comisionado

Jan Kinan Hernández G

Unidad de electricidad

Francisco Granados Rojas

Unidad de Electricidad

Javier Flores Garza

DGA/UAJ

Enrique Guzmán L

DG/UE

Arturo Luján

Ases. C. Piñeda

Mariana Salinas

Asesora

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Alberto Lezama CortesAsesorMarina C. Jimenez NtzAsesoraErick JimenezJ. D.Ileana Villegas LizarragaAsesorEdgar HernandezAsesor



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

ABASTO AISLADO.

FECHA:

MARTES 27 DE JUNIO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ,
CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 6

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

CARGO | EMPRESA

FIRMA

Francisco Con Garza

CONCAMIN

Lilian Rodrigues Alves

CONCAMIN

Exborcia Cento Kair

CONCAMIN

Gerardo Córdoba E.

CONCAMIN

Angela Carreón

CONCAMIN

Francisco J. Valdez L.

Asesor Legal
CONCAMIN

Eliminado 6 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art. 113 fracc. I
Motivación: Por tratarse de
información confidencial,
datos personales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.